

Minuta de la **Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **12 de mayo de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SU CANDIDATA A LA GUBERNATURA DE OAXACA, DERIVADO DE LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA EN REDES SOCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/281/2022.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR HEBER GARCÍA CUELLAR, EN CONTRA DE MORENA, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/HGC/JL/DGO/288/2022.

En la Ciudad de México, a las **catorce horas con treinta minutos del 12 de mayo** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenas tardes, bienvenidos a la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Le damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido haga el pase de lista de manera nominal.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muy buenas tardes, Presidenta.

Como usted lo indica, procedo a verificación la asistencia a esta comisión.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muy buenas tardes, presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario, buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias.

Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entonces se declara legalmente instalada esta sesión.

Ahora le pido que, por favor, dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden el día se integra de dos puntos.

Consistente el primero en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares, formulada por Morena en contra de Movimiento Ciudadano, y su candidata a la gubernatura de Oaxaca, derivado de la presunta difusión de propaganda calumniosa en redes sociales, dentro del procedimiento especial sancionador 281 de 2022.

Segundo, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares, formulada por Heber García Cuellar en contra de

Morena, derivado del presunto uso indebido de la pauta dentro del procedimiento especial sancionador 288 del 2022.

Es la propuesta del orden del día, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Al no ser así, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, Presidenta

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor dé cuenta del primer asunto listado.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Morena denunció a Movimiento Ciudadano y a su candidata a la gubernatura de Oaxaca por el presunto incumplimiento de la medida cautelar dictada por esta comisión de quejas, dentro del acuerdo 106 de 2022, derivado de la propaganda calumniosa que en ese momento se encontró en radio y televisión. Ahora el quejoso denuncia lo mismo pero en redes sociales.

El proyecto se razona que en este caso procede el dictado de la medida cautelar tomando en consideración que el video publicado en Twitter tiene idéntico contenido al que esta comisión determinó bajo la apariencia del buen derecho que no era apto para su difusión en televisión al contener expresiones posiblemente calumniosas.

Por otra parte, se considera improcedente la medida cautelar respecto del material alojado en Facebook, porque del material analizado se advierte que no constituye la imputación de hechos o delitos falsos, por lo que no se actualizaría la calumnia.

Finalmente se propone la improcedencia de la tutela preventiva al tratarse de hechos futuros de realización incierta.

Es cuanto, están a su consideración también los videos.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pues si se puede reproducir.

(Se reproduce contenido multimedia)

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Segundo promocional.

(Se reproduce contenido multimedia)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidenta, si me permite.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Si, claro que sí, adelante consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Yo quiero señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, como ya ha dado cuenta el Secretario, por cuanto hace a un promocional que se está difundiendo en redes el tema ya había sido analizado en cuanto a contenido por esta comisión y al ser idéntico, pues, tendría que tener la misma consecuencia aunque sea otro medio de difusión.

Y por la otra, el que es un contenido de spot que se está difundiendo en redes es distinto y no se advierten en un análisis preliminar las cuestiones que tiene que ver con la calumnia que sale.

No obstante, quiero hacer una sugerencia en este asunto, sobre todo para justificar la competencia que nosotros tenemos porque, aunque es el contenido de spot, se están difundiendo en redes sociales, en twitter y en facebook, y esta parte normalmente, cuando son esos medios, quienes conocen de ello por regla general serían las autoridades electorales locales donde incide en el proceso electoral; no

obstante aquí tenemos una continencia de la causa y me parece que se justifica que esta comisión de quejas, a nivel federal, al haberse pronunciado sobre medidas cautelares del spot en radio y televisión, competencia exclusiva del INE, pues, para evitar resoluciones contradictorias en el fondo en su caso, vale la pena que nosotros justifiquemos nuestra competencia para conocer de este asunto en redes sociales a partir de la tesis de que no se debe de dividir la continencia de la causa, esa sería una sugerencia que pudiéramos justificar en esos términos la competencia, argumentarla así, y dar continuidad a la propuesta que nos formula la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, además de que anuncio que presentaré algunas observaciones de forma.

De mi parte sería cuanto, Presidenta, colegas, gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera.

Yo también estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y con lo que usted acaba de proponer de que se justifica la competencia, porque efectivamente es un *spot*, uno de ellos, el primero que vimos que ya habíamos analizado en esta comisión y que se ordenó su suspensión, entonces tenemos que seguir el mismo criterio, aunque ese se transmite en redes sociales.

Y respecto al otro *spot*, bueno, pues no se advierte alguna frase que pudiera implicar alguna calumnia.

Entonces, yo estaría de acuerdo también con lo que usted acaba de proponer y con el sentido del proyecto.

Si no hay más intervenciones, se podría pasar a la votación.

Adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

He tomado nota de lo que ha sostenido la consejera Claudia Zavala en el sentido de justificar la competencia en los términos que ella señaló, así como las observaciones de forma anunciadas por la consejera Zavala, y también las recibidas por parte de la oficina de la consejera Norma De La Cruz.

Y en esos términos, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias. El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Ahora, por favor dé cuenta del siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Heber García Cuellar presentó queja en contra de Morena por la difusión de un promocional pautaado por el partido político indicado para radio y televisión, durante la etapa de campaña en Durango, porque dice que en estos *spots* incluye su imagen sin su consentimiento, lo que, según su dicho, genera una percepción de parcialidad, daña su reputación e imagen como analista, conductor de programas de opinión y como Director de un canal de televisión.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, por una parte, porque el promocional de radio carece de los elementos que el denunciante manifiesta como ilegales, esto es, de imágenes que lo identifiquen o que pudieran hacerlo identificable; y por otra parte, porque dese una óptica preliminar, la inclusión de la imagen del quejoso en el promocional de televisión, se estima que está justificada, ya que en el promocional en momento alguno se le vincula con alguna fuerza política, candidatura o ideología, dado que en las imágenes en las que aparece únicamente se le observa como intermediario en el diálogo, discusión o debate sostenido entre dos personas.

La aparición del quejoso en el *spot* es de aproximadamente tres segundos en un plano secundario, siendo que lo relevante de la propaganda denunciada o lo que el partido político denunciado pretende resaltar en su promocional es que los personas en quienes se centra su contenido, esto es José Rosas Aispuro Torres y Esteban Alejandro Villegas, así como las fuerzas políticas de las que emanan, carecen de confiabilidad.

Se trata de una persona con proyección pública en el contexto de la actividad profesional que desempeña al ser un líder de opinión que aparece en televisión, que no es ajeno al debate político y que es conocido por la ciudadanía duranguense.

Finalmente, se considera que este asunto tiene sustento también en precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto.

Está a su disposición el *spot* para que sea reproducido si ustedes así lo consideran.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, solamente el de televisión, por favor.

(Se reproduce material multimedia)

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Yo digo, o sea, yo aprovecho para decir que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, y como se puede ver, la imagen de la persona que presentó la denuncia, pues aparece solamente unos segundos en este *spot*, y es una persona que se dedica a la actividad de comunicación. Y realmente pues no se está destacando de contexto su imagen, y solamente se está utilizando pues una entrevista que se realizó hace tiempo para poder estar pues dándole como un contexto a este mensaje que se está dándole difusión.

Y yo también anuncié que tengo algunas observaciones de forma, igual la consejera Claudia Zavala, quien ya nos había comentado y que lo refiere en el chat, y yo votaría a favor del sentido del proyecto.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Presidenta.

Con las observaciones de forma que han sido anunciadas, les consulto si se aprueba la propuesta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias.

Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a la consejera Claudia Zavala, el consejero Ciro Murayama, a usted maestro Carlos Ferrer y obviamente agradecemos el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y a las personas asesoras que también se dedican a estos temas, y gracias al apoyo técnico para la transmisión de esta sesión.

Que tengan una excelente tarde.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	